

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda realizar un análisis de los resultados obtenidos a través del Sistema Interno de Gestión de Calidad y que éste sea tenido en cuenta toma de decisiones del Título.

Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes, su adecuación a lo establecido en la memoria verificada y velar porque estén actualizadas.

Se recomienda mejorar la coordinación de los contenidos de los dos primeros cursos y la coordinación vertical, en particular de la asignatura de proyectos. Además, se recomienda prestar especial atención en cuanto a la planificación de los tiempos de traslados que tienen que realizar los estudiantes entre las dos sedes del Centro.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial y no se han producido cambios legislativos a este respecto. Por tanto, el título evaluado mantiene su vigencia e interés.

Las competencias del título corresponden a las reguladas en la orden CIN correspondiente. A nivel nacional, el título ocupa un puesto destacado en cuanto a demanda en el mercado laboral según diversos informes, lo que se considera un punto fuerte, especialmente en su entorno geográfico industrial.

Se recomienda incluir conocimientos sobre la regulación de determinados sectores respecto a la fabricación de equipos e instalaciones y sobre el proceso de obtención de patentes.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La oferta de materias y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Existen procedimientos para respetar el perfil de acceso aunque no queda claramente definido cuál es el perfil de ingreso

adecuado para iniciar estos estudios.

Para los alumnos provenientes del título que se extingue existe una tabla de adaptación y para los titulados existe un curso de adaptación aprobado en la memoria de verificación.

Existe normativa de permanencia y se cumple.

Existe procedimiento para el reconocimiento de créditos. Se han confeccionando tablas de reconocimientos y se hacen públicas. Cuando surge alguna duda sobre la aplicación de algún reconocimiento concreto se solicita informe a los departamentos implicados.

De la coordinación horizontal y vertical se ocupa el Comité de Título. Existen evidencias (actas de reuniones) de la coordinación horizontal pero no de la vertical. Las actas que aparecen indican que, o bien estas reuniones no se celebran todos los años para todos los cursos, o bien no queda constancia de acta. En primer y segundo curso no se realizan reuniones de coordinación por ser grupos mixtos. Sin embargo, como la dificultad es mayor, este debería de ser un motivo adicional para aumentar la coordinación. En la visita, los estudiantes manifestaron que segundo es un curso con una carga docente muy elevada. También pusieron de manifiesto algunos problemas de coordinación de contenidos (por ejemplo, en Ingeniería Fluidomecánica se supone conocido el concepto de rotacional que no se imparte en ninguna asignatura de Matemáticas).

Un aspecto que requiere especial atención en cuanto a la coordinación, es el relacionado con los traslados entre las sedes. Aunque se intenta limitar el número de veces que los estudiantes tienen que trasladarse, se deben tener en cuenta los tiempos de traslado (incluyendo el transporte público) para las distintas actividades.

Existen prácticas externas y son obligatorias. No obstante, no queda claro cómo se ofertan las prácticas externas para todos los alumnos. El autoinforme no indica ningún procedimiento de coordinación o supervisión. Sin embargo, en la Web está disponible el reglamento de prácticas externas de la UVA donde se establece que cuentan con un tutor académico que las supervisa. Se han proporcionado memorias e informes de prácticas externas y se observa que permiten que los estudiantes adquieran las competencias asociadas. En la visita se puso de manifiesto que a los estudiantes les resulta sencillo acceder a prácticas externas pero se comentó que la oferta de prácticas de duración exclusivamente curricular es reducida. Por otro lado, no parece haber unos criterios de evaluación comunes para las prácticas externas.

Respecto a los TFG la competencia CE30 indica que éstos deben ser de naturaleza profesional y sobre la tecnología específica del título. No existe una metodología claramente definida que asegure que los TFG propuestos sean del ámbito temático de la Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y de naturaleza profesional, y garantice que se adquieran las competencias establecidas. No obstante, no se ha detectado TFG que incumplan la adquisición de esa competencia.

Se recomienda facilitar la matrícula del TFG, ya que parece haber dificultades al ser necesario aprobar todas las asignaturas previamente.

Sería recomendable que el comité de título vele porque las asignaturas tengan una carga acorde con los créditos correspondientes.

Durante la visita se manifestaron ciertas quejas sobre la situación en el plan de estudios de la asignatura de "Proyectos". Se encuentra en segundo curso, lo que parece ser que lleva a problemas ya que es una asignatura terminal que necesita como requisitos previos conocimientos de muchas otras asignaturas que en el plan de estudios actual son posteriores.

La separación de grupos mixtos en 1º y 2º en los distintos grados aportaría múltiples ventajas. El único inconveniente que se plantearía es la posible dificultad para el cambio de titulación, no es visto así por parte de los estudiantes, ya que ellos ven el coste económico como única dificultad para el traslado.

Existe curso de adaptación integrado por asignaturas del Grado. Se ofertan 20 plazas en cada curso pero el número máximo de admitidos ha sido de 5. Existe un procedimiento de selección para velar por el cumplimiento de los requisitos que son públicos.

El curso de adaptación se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación. No obstante, ha tenido baja aceptación (12 alumnos) y solo un alumno al día de hoy ha concluido los estudios.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y se les ha proporcionado la información necesaria.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las guías docentes de las asignaturas están publicadas en la Web. Sin embargo, las guías de algunas asignaturas, en el momento de la realización de la evaluación correspondían en algunos casos al curso anterior (2014/15), como es el caso de las prácticas en empresa. Deberían haberse actualizado. La información que aparece en las guías es adecuada.

Aún así, al principio de cada cuatrimestre el Comité de Titulación realiza una revisión de todas las guías del Grado. Existen evidencias de dicha revisión en mayo de 2015 (para el curso 14/15). No existe para otros cursos. Se recomienda que siga aplicando dicha revisión cada año a principio de curso. Por otro lado, no hay evidencias sobre si en dicho revisión se comprueba si las competencias se corresponden con las definidas en la memoria de verificación.

En la navegación se han encontrado dos páginas web, una que no contiene nada del título y otra donde se encuentra toda la información. Se deben revisar ambas páginas para evitar problemas y confusión.

Las guías docentes están disponibles tanto en la web de la universidad como del centro, aunque no accede a ellas de una manera intuitiva. La información es la misma pero en el caso de la web de la Universidad su acceso es incómodo al abrirse en un marco pequeño. Tampoco es cómodo consultar una nueva guía después de otra en el caso de la web de la Universidad.

La información sobre las características del título aparece en la web. Sobre el desarrollo, existe cierta confusión entre la página de la universidad y la del centro. Este hecho ya se ha señalado en algún informe anterior y se ha intentado corregir pero siguen apareciendo incoherencias. Así, en la página de la universidad aparece un enlace a fechas de exámenes que lleva a una página vacía. Las fechas de exámenes sí aparecen en la web del centro. En la web de la universidad también aparece un enlace a horarios que no se distribuyen por cursos. En la página del centro los horarios se publican de una forma más útil para el estudiante.

Los indicadores sí están publicados en la página de la Universidad. Sin embargo, en la web del centro hay un enlace a "Evaluación y Calidad" que lleva a otro enlace, que a su vez lleva a la página general del título en la página de la universidad. Todo este proceso es innecesario y lleva a confusión. La información de las encuestas no se encuentra.

Debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática de la Universidad de Valladolid aplica un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

No obstante, aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, no se evidencia claramente la sistemática de revisión del propio SIGC. En este sentido, se considera que la ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

En el SIGC implantado no se evidencia suficientemente cómo es el funcionamiento habitual de las Comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC. Igualmente tampoco se evidencia cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

En relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Asimismo, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han realizado análisis de las recomendaciones y se han realizado acciones de mejora de las que existen evidencias.

La mayoría de las actuaciones de mejora han atendido las recomendaciones. Sin embargo, las guías docentes siguen presentando deficiencias (algunas no están actualizadas). Se recomienda extender las evaluaciones del PAS a todos los centros de la UVa, realizar encuestas a egresados y empleadores así como continuar en el proceso de mejora de la información disponible en la página web.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La cualificación del profesorado suficiente aunque la capacidad investigadora debería incrementarse. El 72% del profesorado es doctor. Se debería haber aportado información sobre del número de doctores, quinquenios y sexenios. De los datos individuales se desprende que se cumple con los requisitos de cualificación y que se dispone de una adecuada experiencia docente.

En el último curso han impartido docencia 133 profesores. No hay datos de la dedicación, pero de las horas impartidas en la titulación y en total, se deduce que es un número suficiente para impartir la docencia teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados.

En la memoria se indicaba que "la carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado" por lo que no se adquirieron compromisos de contratación o mejora.

Existen programas para la formación de profesorado. El profesorado participa en las actividades. Además se realizan proyectos de innovación docente. Los datos numéricos se refieren al total de los departamentos implicados en el centro por lo que no sirven para evaluar el porcentaje de participación al no disponerse del total de profesores. Se deberían haber facilitado os datos por titulación o, al menos, los porcentajes de participación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se cuenta con los medios materiales y los servicios suficientes para la impartición del título, tal como se recoge en la memoria de verificación.

Se aportan datos generales del PAS de la Escuela, pero no se señala cuál de éste está asociado al Título. En la memoria de verificación no se adquirían compromisos de contratación por considerarse el personal suficiente.

El autoinforme hace referencia a las tutorías y posibles consultas a la comisión de título. No parece haber programas de mentorización a los nuevos alumnos. Se recomienda estudiar la posibilidad de ponerlos en marcha. Sí hay sesiones informativas sobre la oferta de asignaturas optativas.

No se adquirían compromisos en la memoria de verificación respecto a los recursos materiales disponibles ya que se consideraban que los existentes eran suficientes.

El número de aulas es suficiente. No se describen problemas por su número, capacidad ni equipamiento. Aparecen mal

valoradas en las encuestas, pero debido a problemas estructurales o por su estado general. Este es aspecto a mejorar por parte de la Universidad y parece que está en vías de solución con la construcción de un nuevo edificio. Esto también resolverá otra queja que es la necesidad de traslado entre las sedes tanto de profesores como estudiantes.

Los laboratorios son los indicados en la memoria de verificación y son adecuados.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De las pruebas de evaluación de las asignaturas seleccionadas se desprende que, en general, se evalúan las competencias correspondientes aunque existen algunas discrepancias. Se considera que existe una gran dificultad a la hora de acreditar la adquisición de determinadas competencias, al ser éstas muy genéricas y de difícil medición. Se valora positivamente el esfuerzo realizado en algunas asignaturas para realizar una evaluación basada en proyectos.

Respecto a los Trabajos Fin de Grado, son coherentes y adecuados para valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes y son acordes con el nivel de exigencia del título y los resultados previstos. Algún TFG parece corresponder a una carga de trabajo superior a los 12 ECTS que se le asignan. Se debe vigilar que la carga de trabajo de los TFG no supere lo aprobado en la memoria de verificación.

De análisis del material de evaluación de las 4 asignaturas seleccionadas así como de los TFGs, se desprende que los resultados del aprendizaje satisfacen los requisitos del nivel 2 del MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de los principales indicadores están alineados con los obtenidos por otros Títulos de ingeniería similares. Aunque todavía hay pocos resultados para poder afirmar que la evolución es adecuada, parece que se vislumbra una evolución coherente con las previsiones.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Institucionalmente, se ha considerado que el análisis y la valoración de la inserción laboral de los titulados se realizarán cuando hayan pasado dos años desde su egreso. Como los primeros egresados corresponden al curso 13/14 no existen todavía indicadores.

No obstante, en la actualidad la inserción laboral se encuentra muy condicionada por un entorno socioeconómico que afecta a todo tipo de titulación. Se recomienda realizar un análisis de los egresados que optan por el autoempleo en materias innovadoras e incluir acciones que capaciten al alumnado en el proceso de creación de una empresa.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVA, se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores. Se recomienda, asimismo, desarrollar y aplicar las encuestas sobre el PAS lo antes posible e incorporar sus resultados a los indicadores.

Los estudiantes y el profesorado están razonablemente satisfechos con prácticamente todos los resultados obtenidos por encima de 6 sobre 10. Como excepción destaca el descontento con las aulas en las que realizan las clases.

Existen evidencias de que el Comité de la Titulación, a través de los autoinformes de seguimiento, establece periódicamente acciones de mejora anuales orientadas a la mejora de la satisfacción de los grupos de interés, realizándose un seguimiento de las mismas.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El centro fomenta la movilidad mediante la "Subdirección de Relaciones Externas" que se encarga de la gestión y coordinación de la movilidad de estudiantes y profesores.

Existe convenio específico para esta titulación con 15 universidades ofreciendo un total de 27 plazas. A estos números hay que sumar algunas ofertas adicionales para todos los títulos del centro. Este número es razonable. Sin embargo, el número de estudiantes en movilidad es bastante menor: 5 en el curso 13/14 y 11 en el 14/15.

Los alumnos entrantes son bastante más numerosos. Un punto fuerte es que cada alumno entrante tiene un responsable de la universidad asignado.

Para facilitar la movilidad del título, se recomienda profundizar en actividades de proyección internacional del Grado e incluir actividades que mejoren la capacitación en idiomas, especialmente inglés, con conferencias, trabajos, seminarios, otorgando créditos que motiven al alumnado a solicitar intercambios, etc.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se proponen 5 acciones de mejora, que son congruentes con las fortalezas y debilidades detectadas. Se han definido objetivos, responsables, calendario, etc. Los objetivos planteados son adecuados (por ejemplo, el programa de mentorización es algo echado en falta en el apoyo de estudiantes, la información del calendario también se había señalado, etc). Para la debilidad señalada sobre el estado de la sede, no existen acciones de mejora, pero esto es normal ya que se deben plantear objetivos alcanzables. También deberían proponerse otras mejoras que afectasen a algunas facetas del título, como aumentar el nivel investigador del profesorado, la transferencia tecnológica, conocimiento y análisis del grado de satisfacción del PAS, de los egresados y los empleadores.

Igualmente y desde un punto de vista profesional se sugiere la redefinición y simplificación de competencias significativas y el establecimiento de indicadores de seguimiento de los planes de mejora.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones